

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;
- 3.- Decreto Exento N° 865, de fecha 31/07/2020, que el Sr. Alcalde delega funciones en el Director de la Secretaria Comunal de Planificación.-

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que tiene la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz de contratar la reparación de 2 camionetas, Marca Nissan, Modelo Terrano, Placas Patentes DDSS-46 Y DDSS-48.-
2. Decreto Exento N° 2416, de fecha 09.09.2020, que Llama Propuesta Pública denominada **"REPARACIÓN CAMIONETAS MUNICIPALES NISSAN P.P.U. DDSS-46 Y DDSS-48"**
3. Acta de Evaluación Técnica de fecha 25.09.2020.-
- 4.- Informe Técnico del Encargado de Movilización (S)
5. El Proyecto se financiará con Fondos del Presupuesto Municipal, Números de Cuentas 215.22.03.001.001.006, N° 215.22.04.011.001.001 y N° 215.22.06.002.001.001.

DECRETO

EXENTO N° 02754.-

1. **DECLÁRESE DESIERTA** la Propuesta Pública **(3838-76-L120)**, del proyecto denominado **"REPARACIÓN CAMIONETAS MUNICIPALES NISSAN P.P.U. DDSS-46 Y DDSS-48"**, autorizada por Decreto Exento N° 2416, de fecha 09.09.2020, debido que los oferentes no cumplieron con lo señalado en el Punto 6.6.4, de las Bases Administrativas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



FERMÍN M. GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



GONZALO A. GÁLVEZ VENEROS
Secplan

C. c.:
- Alcaldía (1)
- Adquisiciones (1)
-----/